



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la Licitación Pública LPL 112/02/2021 correspondiente a las requisición 529, 532 referente a "DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO" requerido por la Direccion de Movilidad y Transporte.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno publicó la CONVOCATORIA para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 2. El **02 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
- 3. El **05 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
- 4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
- 5. Esta Dirección recibió propuesta de un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor: **CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS**

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 112/02/2021.

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México 3942-3700



LPL





En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió declarar **Desierto** este procedimiento de las requisiciones 529 y 532. Con fundamento en el artículo 60, fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;"

Segundo. Con fundamento en el Articulo 60 Numeral I Fracc. VIII, del reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de 2 dos procedimientos declarados desiertos, LPL112/2021 y LPL 112/02/2021 el titular de la Dirección podrá **adjudicar directamente** el contrato siempre que no se modifique los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de las requisiciones 529 y 532 al proveedor: **CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS**

Req. 529

Partida	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES MANTENIMIENTO A ADECUACIONES PARA ESTACIONAMIENTO DE DEPENDENCIA, Mantenimiento correctivo a portón corredizo de 4 x 6 metros, así como suministro e instalación de equipo automático de apertura.	SERVICIO	1.0000	\$72,814.00	\$72,814.00
				SUBTOTAL	\$ 72,814.00
				IVA	\$ 11,650.24
				TOTAL	\$ 84.464.24

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 112/02/2021.

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Bauro Mexicaltzingo, C.P. 64100 Guadalajara, Jalisco, México 3542-3700

Xk





Se adjudica la partida 1 de la requisición 529 por un monto total de: \$ 84,464.24 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)

Reg. 532

Part. Cantidad		Descripción	Precio unit	total	
1	1.0000	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO POR MEDIOS MANUALES DE PROTECCIONES DE ACERO QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACCESOS A RAMPAS Y PORTONES, RECUPERACIÓN DEL ACERO PARA ENTREGA A LA DEPENDENCIA DESPUÉS DE EL DESMANTELAMIENTO.	412,875.00	412,875.00	
			SUBTOTAL IVA TOTAL	\$412,875.00 \$86,060.00 \$478,935.00	

Se adjudica la partida 1, de la requisición 532 por un monto total de: \$478,935.00 (cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **08 de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 112/02/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barno Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico 3942-3700







Felipe de Jesús Flores Miranda Representante de la Dirección de Adquisiciones

Andrea Sharmila Oropeza Reyes En representación de la Contraloría

Tania Libertad Zavala MarínDirectora de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.